



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 27 de Junio de 2012

RES. DECECO N° 484/12

Expte. N° 6463/12

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Alejandra Yurkevich, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones y la Dra. Anahí Mabel Poggiese, Coordinadora de la actividad, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** las *“IV Jornadas de Administración del NEA y el II Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuítico Guaraní”*, y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se llevarán a cabo los días 3 y 4 de Septiembre del año en curso, en Posadas, Misiones.

Que el lema del Evento es *“La Administración al servicio del desarrollo sostenible”*.

Que el objetivo del encuentro es continuar con el fortalecimiento de la carrera de Administración a nivel institucional, regional, nacional y del MERCOSUR, proporcionando a los participantes un espacio de reflexión e intercambio de conocimientos, experiencias e investigaciones respecto a la Administración y sus ramas específicas.

Que las áreas temáticas a desarrollarse abarcarán la Administración Pública, Administración Empresaria, Entidades Intermedias y Epistemología y Pedagogía de la Administración.

Que la actividad está dirigida a Profesores de Administración de todas las ramas de Universidades públicas y privadas, graduados, y alumnos del ámbito de las carreras de Administración y Ciencias Económicas, profesionales y empresarios del sector, siendo de interés para todos los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Académico a las *“IV Jornadas de Administración del NEA y el II Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuítico Guaraní”*, a llevarse a cabo los días 3 y 4 de Septiembre de 2012, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/Aig.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORA
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO